



Certificado de acuerdo de Pleno de fecha 1 de octubre de 2020

Exp.: 1443/2020

Asunto: aprobación festividades locales 2021

Dña. Araceli Martín Blasco, Secretaria General del Ayuntamiento de Museros (Valencia),

CERTIFICA

Que en la sesión plenaria ordinaria, del día 1 de octubre de 2020, con la salvedad del art. 206 del ROF, se aprobó entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1443/2020. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES DE 2021.

Al objeto de elaborar el calendario laboral de la provincia, la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, en lo concerniente a las fiestas laborales de carácter local, de acuerdo con el artículo 37.2 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el art. 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos y disposiciones concordantes, dispone que debe ser determinada específicamente por las corporaciones locales, la fecha y denominación de las dos fiestas locales que, de carácter retributivo y de no recuperables, tendrán lugar en el municipio durante el año próximo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el calendario laboral para el año 2021, con las fiestas laborales de carácter local siguientes:

- 12 de abril de 2021, San Vicente
- 16 de agosto de 2021, San Roque.

Segundo. Remitir este acuerdo a la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Ocupación, a los efectos oportunos.

Y para que conste, libro el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

